

ENTRADA EN EL
RECINTO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
28 MAY 2009
Recibido.....2020.....Hs.
EXP. N°.....22356-CCS.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, informe con relación a la Licitación Pública para la construcción de la Escuela Primaria Nro. 16 Fray Francisco de Paula Castañeda de la localidad de San José del Rincón, lo siguiente:

- Estado actual del trámite de la construcción del edificio de la Escuela Nro. 16 Fray Francisco de Paula Castañeda
- Resultado del llamado a Licitación Pública realizado para la construcción del citado edificio
- Acciones concretas llevadas a cabo por el Gobierno Provincial para la ejecución con carácter de urgente de la obra en cuestión, a efectos de evitar perder el financiamiento oportunamente autorizado por el Gobierno Nacional.


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La comunidad educativa de la Escuela Primaria Nro. 16 Fray Francisco de Paula Castañeda de la localidad de San José del Rincón ha



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajado activamente para lograr la construcción del nuevo edificio escolar. Esta localidad cuenta con más de 10.000 habitantes con lo cual asiste a una matrícula cercana a los 700 alumnos, en un edificio que no posee las condiciones necesarias para desarrollar sus actividades escolares con normalidad.

Frente a esta imperiosa necesidad, la comunidad educativa y los equipos técnicos trabajaron activamente en el cumplimiento de las pautas necesarias para acceder al PLAN 700 ESCUELAS implementado por el Ministerio de Educación y financiado con Fondos Nacionales.

Oportunamente, y gracias al esfuerzo realizado se llama a Licitación Pública para la construcción del edificio escolar. No obstante lo expresado, a la fecha la obra no se ha iniciado y se desconoce el estado del trámite y si el mismo ha sido adjudicado.

De no cumplirse con dicho trámite se corre el riesgo de perder el financiamiento oportunamente autorizado por Nación y con ello la posibilidad de que una comunidad educativa tan importante cuente con el edificio escolar que se merece.

Por lo expresado, es necesario que el Ministerio de Educación, con carácter de urgente, proceda a ejecutar las acciones necesarias para que la Escuela Primaria Nro. 16 -en el marco del PLAN 700 ESCUELAS- haga realidad esta obra tan ansiada por toda la comunidad de San José del Rincón.

En virtud de los fundamentos señalados solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ